

**CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de **NAYARIT**

Fondo o Programa: FISM DF

Ente fiscalizado: Amatlan de Cañas, Nayarit **Monto auditado:** 3,411.7
Auditoría número: 14-MA.03FISM-AGF-AOP-AED **Muestra (%):** 93.0%
Tipo de recurso: Propio **Monto ejercido al 31 de diciembre:** 2,993.5
Monto asignado: 3,668.3 **Monto ejercido a la fecha de la auditoría:** 1/

Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Recuperaciones			Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
0306 Pagos improcedentes o en exceso	1,788.7		1,788.7	2	2	
0907 Pagos en exceso a los límites establecidos en gastos indirectos y desarrollo institucional, y recursos aplicados en conceptos que no corresponden con la naturaleza de esos rubros	692.6		692.6	2	2	
TOTAL	2,481.3	0.0	2,481.3	4	4	0

Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
0303 Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes	2	2	
0311 Deficiencias en el procedimiento de contratación o adjudicaciones fuera de norma	1	1	
0320 Otros incumplimientos de la normativa en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma	2	2	
0903 Falta de difusión de las acciones por realizar o de los resultados alcanzados y de los informes trimestrales	1	1	
0904 Falta de apertura y manejo de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros	1	1	
0912 Otros incumplimientos de la normativa al ejercicio de los Recursos Federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	1	1	
1101 Carencia o desactualización de manuales, normativa interna y/o disposiciones legales	1	1	
1107 Falta de medidas de control, seguimiento y supervisión para evaluar el cumplimiento de programas, política pública, proyectos, metas u objetivos	1	1	
1108 Falta, insuficiencia o incumplimiento de indicadores estratégicos o de gestión para evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y objetivos	1	1	
1111 Falta de análisis o estudios sobre los impactos sociales, económicos y ambientales registrados en la población objetivo de las políticas públicas, programas gubernamentales o proyectos evaluados, para conocer la satisfacción del ciudadano	1	1	
1203 Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	1	1	
1207 Falta o deficiencia en la elaboración de conciliaciones	1	1	
TOTAL	14	14	0

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas:

18

Número de acciones de los resultados con observación:

18

Número de resultados con observación solventada:

0

Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL		Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF	
Tipos de acción	Núm. de acciones	Tipos de acción	Núm. de acciones
Recomendación	1	Recomendación (R)	1
		Solicitud de Aclaración (SA)	
Resarcitoria	4	Pliego de Observaciones (PO)	4
Administrativa	13	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)	13
		Denuncia de Hechos (DH)	
		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)	
		Otras	
TOTAL	18	TOTAL	18

Evaluación	Resultados
Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No hay dato
Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No cumplió
Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Comentarios: 1/ El pronunciamiento que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo aplica hasta el 31 de diciembre, por lo que no se indica el monto ejercido a la fecha de la auditoría. 2/ El Resultado de la Evaluación del Control Interno no hay dato debido a que el municipio no proporcionó la información requerida, misma que fue solicitada por medio del oficio número OFS/AED/MA.03/SDC-01/2015 con fecha del 12 de Junio de 2015 y recibido por el Municipio de Amatlán de Cañas el día 18 de Junio del 2015. 3/ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit emite una opinión como parte del dictamen de la auditoría, la cual puede ser consultada en el Informe del Resultado de la Fiscalización de la revisión correspondiente, disponible en la página web del Órgano.	